



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 251 (Abril 04 16 de 2017)

1

Período Legal 2016/2019 SESIÓN ORDINARIA

ACTA No: 251
FECHA: MARTES, 04 DE ABRIL 2017
HORA DE INICIACIÓN: 10:00 A.M
PRESIDENTE: LEWIS MONTERO POLO.
SECRETARIO: AROLDO CONEO CARDENAS

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y COMPROBACION DEL QUORUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
3. CITACION E INVITACION AL GERENTE DE LA EMPRESA TRANSCRIBE DR. HUMBERTO RIPOLL DURANGO; SECRETARIO DE HACIENDA DISTRITAL, DR. NAPOLEON DE LA ROSA PEINADO; CONSORCIO COLCARD, DR. ALBERTO CASTRO RICO; DATAPROM COLOMBIA, DR. NIXON NAVARRO; SMARTIC DE COLOMBIA, DR. ALFREDO VEGA BERRIO, DE CONFORMIDAD CON LA PROPOSICION No 091 LA QUE TEXTUALMENTE SEÑALA:

PROPOSICION No 051:

El Concejo Distrital de Cartagena de Indias en sesión de la fecha, Propone dividir el debate de Control Político al Sistema de Transporte Masivo (Transcaribe) en dos Sesiones Plenarias, y se le da prelación a las siguientes temáticas para la sesión del día 4 de abril de 2017:

1. Quién maneja la tecnología del recaudo de Transcaribe.
2. Quién es el representante del Consorcio creado por DATAPRON Y SMARTMATIC?
3. Si existe un lucro cesante del Distrito de COLCARD por los cinco años que transcurrieron desde la adjudicación de la licitación hasta la entrada del funcionamiento de la misma.
4. Existe un proceso en contra del Distrito por los supuestos recursos del lucro cesante y si existen poderes y acciones jurídicas.
5. Puede frenarse la operación del recurso con estos inconvenientes?
6. Existen embargos contra estas empresas y o contra el Consorcio en la actualidad y por qué concepto.
7. Qué acciones ha tomado el Distrito de Cartagena.

Se encuentran citados a esta Sesión el Representante Legal del Consorcio COLCARD, Representante Legal de DATAPRON, Representante Legal de COLCARD, quienes son las empresas encargadas del recaudo de Transcaribe como también a la Jurídica del Distrito, y al Gerente de Transcaribe.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 251 (Abril 04 16 de 2017)

1

4. DOCUMENTOS PARA DAR CUENTA.
5. LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES CONCEJALES Y CONCEJALAS

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Respondieron el llamado a lista los siguientes Concejales: Barrios Gómez Carlos Alberto, Blel Scaff Vicente, Caballero Rodríguez David Bernardo, Cassiani Valiente Luis Javier, Curi Osorio Javier Wadi, Dáger Lequerica David Manuel, Fortich Rodelo Ronal José, Guerra Torres Antonio Salim, Hodeg Durango Angélica María, Mendoza Quessep Américo Elías, Mendoza Saleme Edgar Elías, Meza Pérez Rafael Enrique, Montero Polo Lewis, Pérez Montes William Alexander, Piña Feliz Erich Nijinsky, Pión González Cesar Augusto, Reyes Pereira Rodrigo Raúl, Torres Cohen Duvinia, Useche Correa Jorge Alfonso, Se registra la ausencia de los Concejales Barrios Gómez Carlos Alberto, Caballero Rodríguez David Bernardo. Sí hay quórum señor Presidente.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y COMPROBACION DEL QUORUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
3. CITACION E INVITACION AL GERENTE DE LA EMPRESA TRANSCARIBE DR. HUMBERTO RIPOLL DURANGO; SECRETARIO DE HACIENDA DISTRITAL, DR. NAPOLEON DE LA ROSA PEINADO; CONSORCIO COLCARD, DR. ALBERTO CASTRO RICO; DATAPROM COLOMBIA, DR. NIXON NAVARRO; SMARTIC DE COLOMBIA, DR. ALFREDO VEGA BERRIO, DE CONFORMIDAD CON LA PROPOSICION No 091 LA QUE TEXTUALMENTE SEÑALA:
PROPOSICION No 051, Leída anteriormente.
4. DOCUMENTOS PARA DAR CUENTA.
5. LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES CONCEJALES Y CONCEJALAS.

Leído el Orden del Día señor Presidente. *****

PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión sigue abierta, anuncio que se va cerrar queda cerrada, aprueba la corporación el proyecto del Orden Día leído.*****

SECRETARIO: Si lo Aprueba señor Presidente. *****

PRESIDENTE: Continúe Secretario. *****

3. CITACION E INVITACION AL GERENTE DE LA EMPRESA TRANSCARIBE SECRETARIO DE HACIENDA DISTRITAL, A LOS GERENTES DE LAS EMPRESAS SMARTIC DE COLOMBIA; DATAPROM COLOMBIA.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 251 (Abril 04 16 de 2017)

1

PRESIDENTE: Aquí esta gerente de Transcaribe, el Dr. Humberto Ripoll, personal de la Administración el Jefe de Jurídica, no esa la Jefe Financiera de Transcaribe, está el Sr. Alberto Castro Rico Consorcio Colcard; El Sr. Nixon Navarro Dataprom Colombia; Vamos a empezar el debate vamos a darle la palabra al citante Concejal Cesar Pion, tiene la palabra.*****

CONCEJAL CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ: Presidente muchas gracias, buenos días a las personas invitadas a los colegas a las barras a los medios de Comunicación, hace varios días hemos visto muchos aviso de prensa a manera de ejemplo este que está en diario la verdad. Amenaza de para Transcaribe los conflictos entre las empresas miembros del consorcio COLCARD y la posibilidad de un eventual cese de operaciones del recaudo; en la Revista Metro, e diario el Universal es labor nuestra de hacer Control Político cuando Transcaribe tiene funcionamiento un año esta problemática de manera que se puedan prevenir afectaciones sobre el sistema de transporte masivo de la Ciudad. Por lo tanto hemos invitado a los representantes legales de las diferentes Empresas, para que opinen al respeto y los concejales nos reservamos participación posterior a la intervención de ellos, muchas gracias presidente. *****

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Gerente de Transcaribe Dr. Humberto Ripoll Durango, vamos a cambiar la metodología, primero vamos a escuchar al consorcio al Sr. Representante de Smartmatic, Alfredo Vega Berrio, tiene la palabra.*****

ALFREDO VEGA BERRIO REPRESENTANTE DE SMARTMATIC: Buenos días a todos muchas gracias al Honorable concejo por brindar este espacio y a los honorables Concejales por atendernos en este momento; A la pregunta que nos hicieron, sobre cuáles son las desavenencias que se han presentado entre los asociados desde la óptica de Smartmatic la desavenencia se reduce a la renuencia de Dataprom de aceptar la renuncia del comité administrativo del Consorcio de revocar al Representante Suplente del Consorcio esta decisión que citada en un acta de comité en estos momento está en un recurso de apelación.***

PRESIDENTE: Usted hace parte de un consorcio, yo quisiera que usted me diga usted es un consorcio, de quien es ese consorcio si es de aquí o de Colombia explica ante de llegar a este punto. *****

PRESIDENTE: Javier Curi tiene la palabra. *****

CONCEJAL JAVIER WADI CURI OSORIO: Gracias señor Presidente y mis excusa quien estaba en el uso de la palabra, buenos días a los Honorables Concejales y Concejalas al público presente quien nos acompañan por parte del equipo de Gobierno y aprovechando que va intervenir el Representante de Smartmatic, quisiera al igual que lo hizo el Concejal Augusto Pion referirme a una noticia también reciente donde la emisora Caracol afirmaba que renunciaba la compañía Venezolana a apropiarse regularmente del recaudo de Transcaribe una compañía de

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 251 (Abril 04 16 de 2017)

1

acuerdo lo que textualmente se lee por parte de lo presenta este medio, es una compañía Venezolana que quiere le manera ilegal apropiarse de los recaudos sin el representante legal de la empresa COLCARD, Nixon Napoleón Barraza no sé si está con nosotros en estos momentos, bienvenido doctor Nixon y están aprovechando de los recursos con artimañas no legales yo quiero dejar esto en la introducción, para que este Concejo tenga claridad de las afirmaciones de Colcard como la respuesta que estamos esperando el Concejo d Cartagena y la Ciudad, muchas gracias señor Presidente.*****

PRESIDENTE: Continúe Dr. Alfredo Vega Berrio tiene la palabra. *****

ALFREDO VEGA BERRIO REPRESENTANTE DE SMARMATIC: Gracias señor Presidente, en Smarmatic y Dataprom son dos empresa que conformaron un Consorcio el Consorcio Colcard para participar en la licitación del Recaudo del Sistema Transcribe, Dataprom es de origen Brasileiro y su domicilio es en Brasil y Smarmatic esta domiciliada en los países bajos es decir en Holanda estas son las dos empresas que conforman el consorcio y el contrato fue adjudicado a este consorcio y la desavenencias esta dadas entre los dos miembro del Consorcio, esa discusión viene a raíz de una renuncia del Representante Suplente del Consorcio, esa acta se encuentra en firmen porque no ha sido impugnada por los miembro del Consorcio fue dada en el comité Administrativo del mismo que es el órgano que regula la relaciones interna de los consorciados y para no inscribirla con fines de publicidad la Cámara de Comercio interpuso un recurso ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio, desde nuestra óptica esa es la discusión y la desavenencia que se ha dado hasta ahora. Los demás tema que han salido en los medio de comunicación, desconocemos porque el señor Nixon Navarro afirma eso y obviamente lo tendrá que probar en las Instancia judiciales Pertinente que no son precisamente los medios de comunicación negamos esas afirmaciones y ratificamos es compromiso que tiene Smartmatic con la ciudadanía y el proyecto Transcribe y nuestro compromiso que no tendrá ninguna afectación. Que eso es meramente interno entre los Consorcio no va haber ninguna interrupción. *****

PRESIDENTE: Perdón Concejal citante Américo Mendoza tiene la palabra. *****

AMERICO ELIAZ MENDOZA QUESSEP: Mi inquietud como quiera que son recursos de la ciudad son queremos saber cuál es la diferencia de fondo, queda como si no quisieran un Representante Legal Suplente y pienso que ese no es el problema de fondo que genera una diferencias entre Dataprom y Smartmatic para que le dé más profundidad a su presentación y se diga cuál es el problema de fondo en las dos compañía. *****

PRESIDENTE: Si estamos hablando de recurso de la cuidad queremos que se precisó en lo que está diciendo, pido a los concejales que espere que ellos terminen, tome la palabra y haga la pregunta pertinente. ***



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 251 (Abril 04 16 de 2017)

1

ALFREDO VEGA BERRIO REPRESENTANTE DE SMARTMATIC: Gracias, El problema de fondo entre Smartmatic y Dataprom entorno a la remoción de Nixon Navarro, es que Smartmatic considera que el señor Nixon Navarro ha actuado por fuera de sus funciones y habilitaciones que le han otorgado las partes y de manera concreta consideramos que la suscripción son de un acuerdo transaccional que hizo con Gerardo Rumier, en virtud del cual existe un embargo contra el consorcio y sus miembros, fue considerado por el Comité Administrativo como una extralimitación de funciones que concluyó en la revocatoria del cargo en base a todo hicimos que se removiera del cargo y de ahí se ha centrado el tema. Continuando con las pregunta que nos hicieron, Quien maneja la tecnología del recaudo de Transcribe, aclaro Dataprom tiene dos roles con Colcard una de proveedor y otra de consorciado, en su calidad de proveedor Dataprom vende al consorcio una Licencia de tecnología de software y de recaudo y gestión de flota, quiero darle la palabra al representante legal del Colcard, tiene mayor conocimiento sobre la tecnología. *****

PRESIDENTE: Perdón quien da la palabra soy yo, me la pide y yo se la doy al señor, quien va intervenir. *****

ALFREDO VEGA BERRIO REPRESENTANTE DE SMARTMATIC: Representante legal del Colcard. *****

PRESIDENTE: Lo citantes, Alberto Castro tiene la palabra. *****

ALBERTO CASTRO RICO, GERENTE DEL CONSORCIO COLCARD: Como dijo el doctor Vega muchas gracias por la invitación para dar una oportunidad de exponer nuestras ideas sobre la situación en general, como digo el doctor Vega Dataprom actúa con dos roles el de consorciado y el rol de proveedor, Colcard utiliza diverso sistema para su tecnología en el sistema de recaudo, Y Dataprom le vende al consorcio el software para la administración del recaudo, para ello Dataprom envió el la cotización del 2011 de este software fue actualizada en el año 2015 el 21 de octubre donde se especifica el contenido de dicho software así como el modo de entrega y condiciones de pago al consorcio, se procedió y acepto dicha cotización se emitió orden de compra se dio un pago inicial el segundo pago será diciembre 2017, el software para la administración del recaudo el proveído por Dataprom, actualmente se encuentra en fase de operación y desarrollo, teniendo en cuenta que aún se trabaja sobre mejoras de funcionalidad, y que una vez terminadas será entregado plenamente al consorcio esto en pocas palabras quien maneja la tecnología de Recaudo es Colcard. *****

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Alfredo Vega, Conejal Jorge Useche. *****

CONCEJAL JORGE ALFONSO USECHE CORREA: gracias presidente por la interrupción ante de dar la palabra al otro representante de unas de la

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 251 (Abril 04 16 de 2017)

1

empresa del consorcio como tenía la palabra Alberto Castro Rico, yo quisiera que nos respondiera 3 preguntas que no hemos podido encontrar nosotros respuestas en los diferente cuestionarios he investigaciones, que por favor nos instruya quien el señor Nixon Sandoval y Vicente Pénate y cuáles son sus funciones dentro del Consorcio o empresa, ahora que estoy revisando cámara de comercio que Colcard lo tiene como Administrador Principal, aquí aparece con un pasaporte y cuál es su Nacionalidad para usted y el señor que intervino antes Colcard lo tiene como Administrador Principal y también tiene a Nixon Napoleón Navarro Barraza en designación, me queda esa duda y eso son los interrogante señor Presidente.*****

PRESIDENTE: Vamos a pedir a los Concejales que haga la pregunta al final, para avanzar en el debate, continúe señor Vega. *****

ALFREDO VEGA BERRIO REPRESENTANTE DE SMARTMATIC: Gracias señor presidente, sobre el tema de la Representación Legal, en la cámara de comercio lo que se registran no es el consorcio Colcard sino un establecimiento de Comercio a nombre de dos sociedades que son Dataprom y Smartmatic es así porque el sistema Jurídico Colombiano no a reglamentado el Registro de Consorcio que es un Contrato de Colaboración, el Contrato de Colaboración quien Representa a este Consorcio está dado por documentos Consorciales que son inscrito en el ente Transcribe, cuando se hace una remoción de un Representante Legal seda dos situaciones, una con Transcribe y otra ante la Cámara de Comercio en ambas situación se presentó el acta Administrativo de acuerdo con el contrato consorcial es el máximo órgano del contrato, esa acta se llevó Transcribe igualmente se llevó a Cámara de Comercio la Cámara de Comercio se negó a registrar esa acta, hasta el momento no ha sido impugnada por Dataprom Brasil ni sucursal Colombia, esa acta que no fue registrada por Cámara de Comercio, fue objeto de un recurso ante Superintendencia Industria y Comercio y eso lo tendrá que definir la Superintendencia de Industria y Comercio y nosotros respetamos lo que diga la Superintendencia de Industria y Comercia y en la Cámara de Comercio sigue apareciendo el señor Nixon Como Representante Legal Suplente y esto se lo hemos hecho saber a Transcribe y a todos los proveedores (Da lectura de la aceptación de Transcribe al Representante legal Principal) del 8 Noviembre del 2016 solo se acatan las órdenes del Representante Legal Principal, en este tema no hay demanda judiciales. Esta la Respuesta número 4, no hay demanda contra el Distrito y con Transcribe de ningún tipo, la quinta pregunta, Si se puede frenarse la operación del recurso con estos inconvenientes? Debemos ser claro la operación Colcard no se frenara con ese hay un compromiso con Dataprom, ni por las discusiones internas que se den entre los Consorciados, pero no tiene nada que ver con el recaudo del Transporte Masivo, los dineros de recaudo no pasan por Colcard eso pasan directo a una fiducia alianza. Y finalmente si existen embargos contra estas empresas del consorcio, ya le anuncie que existe un embargo en virtud de un proceso interpuesto por el señor Gerardo Rumie contra Colcard, Smartmatic y Dataprom en virtud en un acurdo transnacional puesto por Nixon Navarro que estaba inhabilitado

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 251 (Abril 04 16 de 2017)

1

para hacerlo y esa es la posición de Smartmatic que está en discusión en los juzgados, hay otros embargo que se levantó la medida cautelar en base a una póliza que aportara Smartmatic como garantía en sentencia en contra. Finalmente sobre las acciones que ha tomado el Distrito, que es la última pregunta, digamos que el contrato no ha tenido ni tendrá afectaciones alguna el tema se ha ventilado de manera mediática, es un tema netamente privado no afecta ni al distrito ni a Transcribe y en eso ratificamos nuestro compromiso, el servicio de buena fe en la afectación del sistema de manera eficaz y eficiente y siempre en provecho de la ciudad. *****

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Nixon Navarro.*****

NIXON NAVARRO REPRESENTANTE DE DATAPRON COLOMBIA: Muchas gracias señor Presidente muy buenos días, Honorables Concejales, Mesa Directiva los presidente Gerente de Transcribe y todos los presentes, le doy las gracias a esta entidad de expresarse ante la pocas verdades que dijo en doctor Vega con todo el respeto es un problema entre privados pero ya adquirió una connotación de ciudad por ser un servicio público lo que se está prestando aquí en ese sentido quiero hacer una breve explicación lo que significa el consorcio Colcard, este está compuesto por dos compañía una que es SMARTMATIC internacional Holding, creado en las Antillas Holandesa de origen y capital venezolano, de propietarios Venezolanos y que ha mudado su domicilio alrededor de varios paraísos fiscales. Aparentemente en la actualidad su cede principal se encuentra en Londres, el dueño Antonio Mojica es Venezolano inicio su negocio en Venezuela su razón social es exclusivamente las operaciones electrónicas alrededor de eventos electorales ha tenido experiencia en Venezuela, Filipinas y otros países en donde se le han hecho fuertes cuestionamientos desde el punto de vista de la transparencia institucional como por ejemplo en México y EUA. Y DATAPRON su razón social si corresponde a la automatización del servicio de transporte masivo. Tiene su origen en Brasil y su capital es brasilero. Está en Perú, Brasil y Cartagena esta dos empresa se unieron en una sociedad de hecho, como bien lo explico el doctor Vega es un hecho cierto, que es una sociedad de hecho. Ambas son solidarias por igual no existe la predominación mayorista o minorista. DATAPRON puesto que la experiencia para el servicio de recaudo es enteramente, tiene la capacidad y con la que se participó en la licitación fue aprobada y calificad por Transcribe. La participación de SMARTMATIC dentro del consorcio es en calidad de socio capitalista, o tiene contrato a fin solo socio capitalista. SMARTMATIC sí le permite tener mayor dominio sobre ganancias y pérdidas en relación a sus aportes mayoritarios. LOS CONSORCIO NO SON UNA NUEVA EMPRESA SON SOCIEDAD DE HECHO ESTABLECIDA POR UN CONTRATO, EL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL 2010. COMO SOCIEDAD DE HECHO TIENE CÁMARA DE COMERCIO Y PROPIETARIOS POR IGUAL AQUÍ SE HABLA Y ES UN DOCUMENTO LEGAL DE SMARTMATIC y DATAPRON propietario del establecimiento COLCARD, esto quiere decir que cada una de sus decisiones, remociones nombramiento cambio de los estatutos funciones y nombramiento de apoderados es de común acuerdo en la compañía se requiere la firma de las dos compañías no una unilateralmente como lo

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 251 (Abril 04 16 de 2017)

1

ha pretendido SMARTMATIC y hay retomo lo expuesto por el concejal al principio. Smartmatic venezolana pretende tomarse los recaudos de Cartagena de manera ilegal y es totalmente cierto. Los abogados como el doctor Vega conocen bien, eso que acabo de exponer aquí, la ley es taxativa en ese sentido. Volviendo a la Cámara de Comercio esta sociedad de hecho tiene dos Administradores o representante legales uno es el señor Alberto Castro Rico y en su momento del señor Fernando Jodra, quien es un ciudadano Español es ex empleado de Smartmatic, hoy fue remplazado por el señor Alberto Castro y el otro es Nixon Navarro, porque se dio esto porque el señor Jodra y Alberto Castro son extranjeros ninguno de los dos residen en Colombia y el señor Castro es Venezolano y reside en Panamá y tiene doble Nacionalidad obtuvo la Española pero es nacido en Venezuela, es la razón porque el consorcio tiene dos Administradores, estos administradores y disculpe doctor Vega no es cierto que uno actué en ausencia del otro porque en el acuerdo consorcial que ha sido modificado varias veces de común acuerdo por las dos compañías reza que legalmente las atribuciones del Suplente son las mismas que las del Representante Legal Titular, esto es larga lista de mentira que usted tendrán su sano juicio objetivo para valorarlo, el consorcio como tal no puede exponer el patrimonio consorcial al mismo tiempo salvo el poder que entregaron a un apoderado reza cámara de comercio que hoy 17 abril el apoderado Fernando Joda Trillo sigue siendo apoderado y el señor Nixon Apoderado por las dos empresas para actuar en nombre de las dos y comprometer a las dos y reza un 5 capítulo de funciones bastante amplias y suficientes donde se puede actuar de manera Comercial, Contractual, Administrativa y operativamente sin restricción todo esto está en documento de Cámara de Comercio lo dejo en oficio señor Secretario es el documento original, mi papel es muy a pesar de ser Suplente en el Consorcio soy apoderado del Consorcio cosa que no es el señor Castro aquí Presente, ni el señor Vega. Señor Vega representante de Smartmatic aquí en Colombia, el señor Castro no es Representante dentro del Consorcio, adicional a esto tengo Cámara de Comercio de DATAPRON, empresa brasilera dueña de la tecnología además que el manejo de la tecnología de recaudo y control de flota es en exclusivo de DATAPRON, donde reza al día de hoy sigo siendo su Representante Legal. Más allá de los medios y respondiendo la pregunta que hizo el Concejo. Quien maneja la tecnología; Si bien el contrato de Transcribe y COLCARD el Consorcio sociedad de hecho ya lo explique este es DATAPRON hoy desde hace varios meses, ningún empleado de SMARTMATIC tiene acceso a la tecnología a los software tiene obseso a nada, la tecnología se maneja con responsabilidad entre Transcribe y DATAPRON a través de COLCARD esto es cierto. Como también es cierto DATAPRON tampoco chantajea a la ciudad ni ha creado crisis en los medios, DATAPRON responsablemente ha acudido a Transcribe como ente gestor ha acudido a otras estancias legales en cada uno de los escenarios, el problema de fondo es una mentira y falsedad, el problema de fondo se origina con la presunta remoción de Nixon Navarro, DATAPRON lo ratifico por escrito a Transcribe y también lo hizo por distinto medio, nunca autorizo y nunca ha autorizado la remoción de Nixon Navarro ni en nombramiento ni ningún funcionario de

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 251 (Abril 04 16 de 2017)

1

SMARTMATIC en calidad de Representante de DATAPRON, le problema de fondo nace el año 2015, cuando DATAPRON exigió a SMARTMATIC que rindiera cuentas respecto de lo que invertiría en el montaje del sistema de recaudo. Este proceso orientado a la transparencia financiera de las inversiones no fue realizado por SMARTMATIC en ninguno de los años anteriores a 2015. A final de ese año empieza a mostrar unas cuentas que según no correspondían con la realidad, pero que muestran gastos ficticio mal intencionados que no se asemeja a la realidad más de 5 millones de dólares. Por los estados financieros de soporte no fueron firmados ni aceptados por DATAPRON y de allí que SMARTMATIC haya intentado excluir del poder y de la toma de decisiones a Navarro y a la empresa que representa. (Muestra Estados Financiero Original). Con estos estados financieros SMARTMATIC pretende emprender una demanda por lucro cesante en contra del Distrito, y es precisamente lo que se viene denunciando en medios. Por parte de DATAPRON se plantea el compromiso de no demandar en ningún momento al Distrito, ni coadyuvar demanda alguna en el marco del consorcio COLCARD. No quiero salir del marco legal pero es bueno que conozca la verdad verdadera con pruebas no con engaños ni con intrigas. Un concejal preguntaba que quienes eran los señores, no quiero responder pero se quiénes son, quisiera que Alberto Castro o el señor de la Vega respondieran. Esta para tratar el punto de embargo. La información falsa la que SMARTMATIC difundió a través de la revista SEMANA, referente a que la tecnología de recaudo y gestión de flota para el sistema de transporte masivo de Cartagena es Londinense, cuando todo el recurso tecnológico ha sido suministrado y operado por DATAPRON que, como se ha dicho, es de origen brasilero. El único objetivo de SMARTMATIC es penetrar el mercado del voto electrónico en Colombia, que de conseguirlo, sería catastrófico para la democracia. Quiero dejar constancia hoy en el Concejo de Cartagena delante del departamento Jurídico de Transcribe y sobre todo los Honorables Concejales la empresa DATAPRON su contratado fue adjudicado en abril 2011 no coadyuvara ni demandara a Transcribe por ningún lucro cesante y este contrato se firmó mediante otro Sí. No obstante los pronunciamientos de los representantes de DATAPRON y SMARTMATIC que aseguran que la operación del servicio de recaudo no se vería afectada por la disputa interna entre los miembros del Consorcio, Embargos quiero darle una luz a la ciudad de Cartagena, si es cierto las cuentas del Consorcio DATAPRON y SMARTMATIC están embargado por un acreedor Roger Vicente Pénate. La operación del servicio de recaudo no se vería afectada por la disputa interna entre los miembros del Consorcio, y mejorara cada día 365 días del año, muchísima gracias a todos. *****

PRESIDENTE: Después de tantas denuncias que sean visto entre las empresas DATAPRON y SMARTMATIC, creo que amerita que cambiemos la mitología, vamos a dejar a final a Transcribe y vamos a dar la palabra a los señores Concejales, Concejal Cesar Pion y después Américo Mendoza.*****

CONCEJAL CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ: Presidente yo sugiero que después de la intervención de los Concejales si hay replica es la

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 251 (Abril 04 16 de 2017)

1

oportunidad y muy acertado señor Presidente que deje a Transcaribe dado él es garantista y prácticamente afectado y tomar una decisión, lo que hoy están presentando en el Concejo es una situación muy grave por eso ante de desarrollar unas inquietudes señor presidente quiero solicitarle esta acta la envié a los órganos de control, esto no puede quedar por desapercibido, sobre todo de acuerdo a lo que han presentado recuerda todo lo que ha sucedido de Reficar, Interbolsa nosotros como Concejales tenemos que avisar a tiempo para que intervenga en la situación, (Presenta Diapositiva) Riesgo las operaciones de Transcaribe por sus operadores no es mentira hoy estamos en el escenario viendo 2 socios en disputas esto tiene una explicación y una solución habla desde el primer aniversario de Transcaribe. El consorcio Colcard es Smartmatic y Dataprom. En primer lugar si bien la participación en términos de capital en la sociedad es del 70% para SMARTMATIC y 30% para DATAPRON, definiendo esto es un consorcio de empresas de intereses comunes, en estos concordados bienes unas situaciones diferente tiene que tramitar su RUT, su NIT. Son retenedores, no tiene personería jurídica, designa un representante legal, la sanción los afecta a los dos, tiene que llevar contabilidad para mejorar la información, no son Sociedades Comerciales, pero la toma de decisiones de las dos partes, por lo tanto le asalta la duda de que en efecto se haya podido excluir al representante de DATAPRON de su rol de Representante Suplente. Me asalta la duda si son dos concordados y nos está la autorización de las dos partes (Lee un documento como debe ser su representación) y nosotros tenemos que conocer si existe ese documento privado de esa dos partes, si no existe ese documento privado están cometiendo un error. Aquí (Muestra diapositivas) de que SMARTMATIC es de origen venezolano y que solo cuenta con experiencia en temas electorales electrónicos es cierta de conformidad con la información publicada en la página web de la empresa, y por lo tanto es cuestionable su escogencia para la operación de este servicio asociado al área de transportes, muy a pesar de que DATAPRON si cuenta con esa experiencia, presidente voy a poner dos audio (Para ver la realidad de esa dos empresas el dialogo con Mario Ramírez y Bob Cook) en el que se entrevista a Mario Ramírez (Consultor en Comunicaciones Externas de SMARTMATIC), quien señala la misma información referida por Alfredo Vega, y Bob Cook (Vicepresidente de la Administración Global de Operaciones de Ventas), Bob Cook, asegura que SMARTMATIC en los años de tardanza de la entrada en operaciones de Transcaribe se generaron inversiones por 8 millones de dólares, en el primer año de operaciones se movilizaron más de 22 millones de pasajeros y hubo un recaudo de 48 mil millones de pesos y el proyecto es muy positivo y muchos costo positivos para la gente de Cartagena, a la pregunta de si el sistema fue rentable en su primer año, la respuesta Bob Cook afirma que aún faltan algunos años para que alcance los puntos de equilibrio financiero. Los problemas son internos pero hasta el momento todo está funcionando muy bien y nosotros muy orgullosos. (Ese Audio es para dejar los puntos claros expresados por dos personas que representa la firma Smartmatic, Mario Ramírez y Bob Cook). Aquí señores periodista ha dejado entre ver que hay unos gastos. Señor Gerente de Transcaribe tiene que amarar bien el cinturón y definir, no nos van a cobrar no nos

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 251 (Abril 04 16 de 2017)

1

van a demandar porque 8 millones de dólar significa 24 mil millones de pesos, lo difícil de Smartmatic que han desfilado una gran cantidad de personas Antonio Mojica, Mario Ramírez, Alberto Castro el hermano, Pedro Mojica, Alfredo Vega Fernando Jodra entre otros y a otra empresa que también comete sus errores para ser un consorcio tenemos que ver con quien nos vamos a juntar por lo menos sabemos que hay un Cartagenero, con el audio creo que he compartido con una firma brasilera y le estamos dando el valor al talento humano de nuestra ciudad, lo grave que parte de los abogados que tiene la empresa hace parte del bufete de los Martínez, Martínez Beltrán, Martínez Neira era un bufete que tenía el fiscal General de la Nación una evidencia que los funcionarios que se encargan de la contabilidad de SMARTMATIC fueron revisores Fiscales de Interbolsa, Esta empresa tenía a Eduardo Saco, sale de prisión lo contrata para el departamento financiero y hace operaciones de crédito con Findeter, (Presenta otro audio en el que se entrevista a Jacqueline Felisbino (Dueña de la empresa DATAPRON), califica de grave la situación conflictiva con SMARTMATIC, a quienes señala como incumplir sus funciones administrativas dentro del consorcio bajo los modelos estándares. Por ello DATAPRON ha sentado la posición de que no desea seguir con la sociedad. Para ello las alternativas que tiene SMARTMATIC es comprar, vender o caducar el consorcio. Y que en este último caso existe el riesgo del cese de operaciones del recaudo y por lo tanto del funcionamiento del sistema. Afirma que haber sacado de la función de Suplente del Representante Legal a Nixon Navarro es haber sacado a DATAPRON del consorcio. Es para mostrar de manera real o que piensa persona adscrito o vinculado a cada una de las empresas y cada claro en el día de hoy a quien le corresponde una serie de situaciones importante la tarjeta chip, operación de flota, eficiencia de ruta etc. es la sumatoria del consorcio, pero la tecnología y la experiencia la tiene y trae DATAPRON y es demostrable. Queda claro que la situación es grave así lo manifiesta la directiva de DATAPRON y señala que no cumple las obligaciones. Si SMARTMATIC dice que el revisor fiscal estaba haciendo funciones que no le correspondía, que acciones no le van a corresponder si es el Representante Legal no entiendo y como hablamos de los concordados es claro la determinación tiene que tomarlo las dos partes, la directiva de DATAPRON dice que no tiene estándar hace una Administración Universal, no quiero seguir o me vende o me compra, que ocurre aquí si quieren véndanos o cómprenos, en la reunión que se celebra en Bogotá una respuesta tenía que verse en días anteriores, es claro que la representante de DATAPRON dijo si saca a Nixon saca a DATAPRON, ósea que la firma tiene toda su confianza en su Representante, lo manifestó claro en el audio, DATAPRON le da la confianza y maneja todo lo que nosotros queremos manejar y si lo saca están sacando la tecnología no puede decir que esto va a fracasar, el temor de esto es que en esta guerra con tanto jaque que hay y tanta que existe no sabemos que puede suceder, así como existe la operación tortuga una de las dos empresas no sea igual y una haga quedar mal al otro para decir que no funciona (Muestra una diapositiva) el lado oscuro de SMARTMATIC, lo que había mostrado al respecto a los procesos electorales, yo solo muestro los avisos de prensa unos de Venezuela y otro de Brasil, en otra

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 251 (Abril 04 16 de 2017)

1

dice millonaria sanción a los fiscales de Interbolsa, para demostrar que ello pertenecía a la próxima organización y lo dice la revista semana y así dice varios comunicados de prensa todas estas noticias la baja de la WEB, para demostrar algunas complicaciones que puede ser o no puede ser, el metro saca la operación de Transcaribe en riesgo, aquí está el documento donde dice, para toma una decisión Administrativa operacional tiene que tener la autorización de las dos partes. Smartmatic es una empresa Venezolana inicio 19 de julio 1999 y aparece sus fundadores, José Manuel Rodríguez y se integraron a la junta directiva otros, muestra donde han participado esta empresa como consorcio electoral; Todo esto es para demostrar a los colegas y al público en general que el Concejo esta de frente a los problemas de Ciudad y hoy esta advirtiéndole a la Administración Distrital ante todo al Gerente de Transcaribe que tiene que tomar carta en el asunto, no puede permitir que se siga permeando ante la opinión pública una pataleta de ellos vamos a tener un colapso en Transcaribe, hay que llamar a la gente a relación o se pone de acuerdo o no se pone de acuerdo, y de hecho hay un compromiso, y tenemos un convenio firmado por un consorcio, ahora por las investigaciones fiscales tomen otro rumbo es otra cosa, señor presidente tenemos que dejar la palabra a las réplicas si existe aclaraciones y al director de Transcaribe para que representación de la Administración de nuestra ciudad le ponga el cinturón apriete y de un correa a estos señores.*****

PRESIDENTE: Concejal Américo Mendoza. *****

CONCEJAL AMERICO ELIAS MENDOZA QUESSEP: Muchas gracias Presidente situación expuesta no es promisorio para la Ciudad. Las pretensiones de SMARTMATIC le representan a Transcaribe sistema el recaudo de 12 millones de pasajeros, más de la mitad de lo que se movió en el primer año de operaciones. Lo único bueno que han mostrado en Colombia es el pasaporte de los socios, digo porque de qué manera puede notificar una pretensión de 8 millón de dólar si las inversiones corrieron por cuenta del estado con una cofinanciación donde la nación concurrió con el Distrito y no han puesto un solo peso, los socios de Smartmatic lo único que están colocando son los pasaportes, nosotros hemos sufrido mucho con ese proceso de Transcaribe ante todo las vigencias futuras para poner en marcha este proceso, yo creo que el señor Gerente de Transcaribe y la Administración debía entrar analizar ese contrato, posiblemente en el proceso licitatorio se haya incurrido en una celebración indebida de contratos cuando se toma por mejor alternativa para la solución de la necesidad de operar el recaudo de Transcaribe a una empresa cuya razón social y estatus moral no tiene nada que ver con esto. Pienso que debemos hacer una revisión completa Dr. Curi, Pion y Dager todo lo inherente que su momento se adelantó. Yo considero que se debe constituir una comisión accidental mientras se dan estas circunstancias, la amenaza que hay a nivel Nacional con los sistemas integrados de Transporte Masivo son altas, Cartagena ha realizado un esfuerzo muy importante, tiene que cuidar este sistema sobre todo las circunstancia muy particular de movilidad que tenemos aquí en Cartagena. Para

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 251 (Abril 04 16 de 2017)

1

nosotros es la oportunidad de defender a Transcaribe y cuidar el último que se da en la ciudad. Yo pienso que no se debe continuar con una compañía que pasa cambiando la nacionalidad. Es necesario que nosotros estemos atentos en forma permanente. Los próximos días hacemos el debate de Transcaribe y aquí debemos analizar en detalle para tener una visión más detallada de todo lo que está sucediendo en esa dependencia, por las vigencias futuras que se comprometieron yo le sugiero Smartmatic que le juegue limpio a la ciudad o se tendrán que ir de ella, muchas gracias presidente. *****

PRESIDENTE: Concejala Duvinia Torres. *****

CONCEJALA DUVINIA TORRES COHEN: Gracias señor presidente, buenos días demos gracias a dios por darnos la oportunidad de estar aquí, es preocupante lo que está sucediendo para Cartagena. *****

CONCEJAL DAVID DAGER LEQUERICA: Presidente. *****

PRESIDENTE: Concejal David Dager Lequerica. *****

CONCEJAL DAVID MANUEL DAGER LEQUERICA: Con la venia de la concejala que ya estaba interviniendo, yo quería señor presidente a nombre de la bancada del Partido Liberal que escuchemos a Transcaribe, es importante saber cuál es el génesis de estos, con la venia de la Dra. Duvinia lo quiere o sino que continúe, señor presidente, después que del uso de la palabra no solo los liberales queremos intervenir y terminada la intervención de los funcionarios, hemos escuchado a dos particulares la citación la hace el Concejo es al Gobierno a la autoridad a quienes representa los intereses de los Cartageneros en estos momento está en cabeza del Gerente de Transcaribe, quien sabe a quién contrato, con son los pliego de contrato porque contrataron a una empresa que no que hemos escuchado es una empresa fantasma que existe 10 países y no existe en ninguno, me gustaría que Transcaribe me dijera que está pensando en este sentido, lo que ha dicho el Concejal Américo es cierto nosotros hemos comprometido 15 años de vigencias futuras del Distrito dejando de invertir en otras series de obras para poner en función a Transcaribe y hoy estamos escuchando aquí esta serie de información, comentarios y para serles franco esto da vergüenza lo que escuchamos en el día de hoy es falso mentiras, no es si es, lo que dice el uno, lo que dice el otro hay una serie de engaños, pero hacia quien, papeles falsos. Debemos centrar el debate en la responsabilidad que tiene Transcaribe en estos momentos es la firma que los Cartageneros delegamos al Transporte Masivo y ellos contrataron a esta empresas un Consorcio veamos que piensa la empresa para que los Concejales tenga un argumento sólido, técnico para poder opinar. Hoy no tengo esos elementos para poder opinar de lo que escuchado en la mañana de hoy, muchas gracias Presidente. *****

PRESIDENTE: Concejala Duvinia Torres. *****



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 251 (Abril 04 16 de 2017)

1

CONCEJALA DUVINIA TORRESS COHEN: Señor Presidente no tengo ningún inconveniente puede intervenir Transcaribe después que intervenga me da el uso de la palabra si quiero decirle a los dos que se asociaron, que Cartagena es la ciudad que debemos amarla todos no aceptamos que ningún consorcio ninguna empresa venga a desfaltar a Cartagena, después sigo con mi intervención señor presidente. *****

PRESIDENTE: Es bueno que el gerente de Transcaribe conociera lo que pensaba los concejales, tiene la palabra el gerente de Transcaribe, señor Ripoll tiene la palabra. *****

SEÑOR HUMBERTO RIPOLL DURANGO, GERENTE DE TRANSCARIBE: Buenos días señor Presidente Mesa Directiva del Concejo, Honorables Concejales, miembros de la barras, invitados Especiales, me gustaría dar respuesta al cuestionario que se enviaron y después hare algunas apreciaciones sobre la situación que tenemos hoy.(Presenta unas diapositivas). Respeto quien maneja la tecnología de Transcaribe, recordamos que nosotros no contratamos esta empresa esta fue una licitación pública.*****

Toma presidencia el Vicepresidente Luis Javier Cassiani.*****

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Américo Mendoza. *****

CONCEJAL AMERICO ELIAS MENDOZA QUESSEP: Presidente es para solicitarle al director de Transcaribe, ayer habíamos decidido, que el debate de hoy se va centrar entre COLCARD y las discrepancias que hay y para el día 20 seguimos con el resto del cuestionario de Transcaribe. No se centre en la extensión del cuestionario sino en los puntos inherentes sino discrepancia que hay DATAPRON y SMATICMATIC. ***

PRESIDENTE: Continúe señor Gerente. *****

SEÑOR HUMBERTO RIPOLL DURANGO, GERENTE DE TRANSCARIBE: Muchas gracias, nosotros como Transcaribe nuestra relación es con Colcard nosotros al comenzar las discrepancias que eran netamente privadas dejaron de ser privadas cuando llegaron a los medios de comunicación. Nosotros oficiamos a cada uno de los representantes legales para que se sentara con nosotros y que ellas trataran de inhibir sus diferencias, la cual no causa ningún efecto y ellos siguieron con sus diferencias internas entre DATAPRON y SMATICMATIC nuestra relación de Transcaribe es con COLCARD, estoy de acuerdo con lo que dijo Concejal Pion uno definitivamente sabe con quién se va casar en 2010-2011 cuanto estas empresas se unieron y se conocieron pretendieron formar el consorcio COLCARD y participar en la Licitación Publica tenía que saber su pasado turbio o glorioso que tenía cada una de las empresas, ellos tienen sus posiciones unos quieren comprar otros quieren vender, nosotros siempre hemos dado entender que hay que cuidar al principal cliente que es el usuario, también agradezco al Honorable Concejo que no acompañe en toda esta misiva no se puede dejar de prestar el servicio, el mismo mensaje que se le enviaba al carril solo Bus ya esto

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 251 (Abril 04 16 de 2017)

1

es un servicio público, creo que hay que ser respetuoso con la ciudadanía la cual en estos momentos ha sido receptiva con Transcaribe no solo representa un éxito en movilidad sino en Cultura Ciudadana, vemos a las persona hacer la fila dar las sillas azules a las mujeres embarazada, respeto a las pretensiones que puede tener DATAPRON o SMARTMATIC de reclamarle al Distrito de Cartagena o Transcaribe, nosotros todavía no hemos recibido ningún tipo de reclamo, ni de denuncia obvio que un futuro ello puedan hacerlo y en caso de que ocurra lo primero que hará Transcaribe será solicitar las pruebas que soporten las reclamaciones para investigar su legalidad, nosotros el año pasado 4 veces tuvimos en la procuraduría de la función pública con diferente funcionarios de Transcaribe, Colcard tuvo 2-3 veces y otros operadores como Trasamar y Transambiental, nosotros si estamos pendiente y pedimos apoyos a los entes de control como la Procuraduría en todas esta reuniones pedimos las acta y la hicimos llegar con las repuesta de las proposiciones como la de ayer Así mismo en los procesos de multa a COLCARD se ha remitido a la aseguradora, ya que el consorcio tiene unas obligaciones contractuales que están amparadas por una póliza de cumplimiento, nosotros hemos hecho llamada en cada uno de los procesos de multa con COLCARD, hemos tomado atenta nota de todas las denuncias que han dicho una y otra parte, enviaremos en base lo dicho hoy enviaremos misiva a los diferentes entes de control y a las aseguradoras y aplaudimos al Concejal de hacer un comité para revisar el contrato de COLCARD y están bien venido de revisar cualquier otro contrato de Transcaribe. Quiero hacer llamada a los Concejales y a toda la ciudadanía no es solo simplicar el problema sino buscarle la solución. El principal problema comenzó hace 12 años problema tiene mucho y va tener más, mientras estemos unido vamos hacer el mejor Transporte Masivo como en este momento lo es; Muchas gracias.***

PRESIDENTE: Concejal Dager, unos minutos va hacer una pregunta.

CONCEJAL DAVID MANUEL DAGER LEQUERICA: Con su venia Concejala Duvinia, yo quiero que la información que nos de la empresa es la que tenemos como base para hacer nuestro análisis desafortunadamente no la entregado en la mañana de hoy, nosotros no podemos hacer parte de ningún comité nosotros no somos Administradores tenemos nuestras comisiones son problemas de las empresas del gerente y quien la maneja para esos les pagana nosotros no nos pagan para eso, quien es el interventor del contrato, cual es el informe de interventoría, que dice el interventor, si se hicieron las inversiones, como multan a través de que, quien resuelve las multas yo estoy más confundido hoy más que ayer. Lo que quiero decirle a ustedes que el debate de hoy no le vamos a dar conclusión doctor Américo, al debate de hoy le falta mucha información, la información debe de venir de la empresa, el contrato, los pliego del contrato, a quien se contrató, esto no es serio, tiene que haber unos requisito para ser parte de la empresa, sino cualquier persona puede ser parte de esta empresa, se trajeron una de Venezuela y otra del Brasil que terminaron siendo una empresa de papel, no comparto su posición que le compra uno o la compra el otro, yo creo que este debate es más serio de lo que estamos haciendo hoy, una

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 251 (Abril 04 16 de 2017)

1

denuncia que están haciendo uno de los representante son cuestiones vergonzosas de ambos lados, yo creo que la empresa Transcribe debe ser más seria con la ciudad y decirnos claramente como es este contrato, cuales son los pliego de condiciones, quien adjudico, cuál fue el comité que adjudico este contrato, cuales son las condiciones contractuales, ahora a los 2 años de la operación que invirtió, que no invirtió 8 millones de dólares y donde están los informes e interventoría si hicieron las inversiones que estaba prevista en el contrato eso no se puede especular, año y cuatro meses la operación de Transcribe ya hay problema entre los dos socios y la ciudad esta con el temor que pueden cerrar el grifo y van a bajar la cuña, eso es irrespeto, la ciudad merece que empresa tomo el contrato sea seria y responda a la ciudad, señor gerente póngase los pantalones, ahí es donde está la plata de Transcribe y a mí me da desconfianza que la plata este descompleta y eso sistema de recaudo estén entrelazados, aquí dijeron que ello no maneja la plata sino una fiducia y si la fiducia se lleva la plata quien responde yo ahora miso no puedo asegurar nada de eso y ese debate de Transcribe hay que continuarlo señor Presidente y este documento que la bancada del Partido liberal hay que tenerlo en la mano y los órgano de control no veo Contraloría, hay que ver que esta pasado en todo esto, para la bancada del partido liberal no es para que tengamos un debate en este sentido, muchas gracias presidente.*****

Retoma posesión el Presidente Concejal Lewis Montero Polo. *****

PRESIDENTE: Concejala Duvinia Torres. *****

CONCEJALA DUVINIA TORRES COHEN: La preocupación es grande, creo que hay que hablarle con la verdad a Cartagena, me preocupa que SMARTMATIC este hoy hablando de un cobro de 8 millones de dólares y lo diga la persona dueña en un audio que escuchamos y preocupante que la inversión toda la hizo el Gobierno Distrital en la infraestructura para poder entrar a tener con lo que tiene que ver con el cobro hacen mención y a medida pasaba el tiempo y a medida de las circunstancias firmaban otro si, ósea que las dos empresa tenía conocimiento de las dificultades que se venían presentando se salía de las mano del Distrito de Cartagena no justo que digan ahora que hay una deuda y se la van a cobrar al distrito 8 millones de dólar, debe haber mayor responsabilidad y dentro de todo lo que hemos observado tenemos que tener cuidado y debe esto servir de experiencia para lo que le viene a Cartagena con todos los proyecto que hemos aprobado, Nixon lo que tu expresas que ayudara que no cobren al Distrito la millonada que quiere la otra empresa y ojala se cumpla esto, Gerente es una misión dura pero no imposible, hay que analizar bien esos contrato para ver si la fortaleza hoy es de Elecciones y lo que está viviendo Venezuela, nosotros no somos Venezuela, somos colombiano y lo que nos toque hacer lo vamos hacer, que piense bien lo que van hacer si están sembrado terreno electoral que retroceda no somos Venezuela. Le pido que reflexiones porque están a tiempo jurídicamente parece que no han hecho el cobro, no ha hecho demanda y Cartagena merece suficiente fue con todo lo que nos jaquearon para que venga nuevamente, en esos 6 años tenía

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 251 (Abril 04 16 de 2017)

1

conocimiento que el sistema no empezaba y cuando empezó empieza la inversión lo que entiendo que DATAPRON es socio y proveedor, aquí hay que amararse los pantalones y coger el toro por los cachos, el cobro inicia cuándo se implemente las cosas como tal, y no permitimos que se adueñen de la empresa como tal con toda esa plata que le debemos, debe hacer una revisión minuciosa con responsabilidad, aquí Cartagena está respondiendo, el usuario, el sistema y este sistema va generar mucho beneficios y las agallas se le crecieron que quiere adueñarse de todo y hasta del mismo Transcribe, y ante todo esto suceda hay que tomar las daciones importante, tener toda la documentación, leer, analizar y mirar las acciones que tengamos que hacer, hay un crédito, levanta los siguiente buses y todo lo que hace falta, el llamado a Transcribe hay que poner coto a todo esto, Transcribe usted tiene una gran responsabilidad, muchas gracias señor presidente.*****

PRESIDENTE: Concejal Jorge Useche. *****

CONCEJAL JORGE ALFONSO USECHE CORREA: Gracias Presidente, ese concejo ha quedado impresionado con todo lo que hemos escuchado, la motivación nuestra al traer este debate era otra y nos hemos quedado escasos, en documentación para nosotros con claridad hablar, a Transcribe con lo que le han dicho ya sabrá cual es la mejor decisión porque apenas nos estamos enterando de este tema lo que veo, he visto y nos impresiona conocer esta empresa SMARTMATIC y no hemos llevo una mala impresión, se presentaron sus representantes de manera muy escueta, somos nosotros y estamos aquí estamos manejando el recaudo y vamos a pagar el suche diferente lo que hace el otro representante del Consorcio DATAPRON Nixon, para mí se lleva buena impresión parece más sincero no solo dice quién es y que hace de inmediato a dicho algunas irregularidades entre esas la más grave nos puso en conocimiento lo de SMARTMATIC tiene sede en todas parte y en ninguna y son capaces de todo, mire que trataron me meter un balance falso y poner en disputa a DATAPRON y así es fácil de entender y hasta donde llegan los hecho para que este momento se presente semejante crisis, y no hay buenas referencia de SMARTMATIC en Venezuela, en Florida parece que tiene problema con la justicia hay denuncia por el mismo hecho, en Brasil son noticia de periódicos y nos es primera vez que pelea con los socios, en Venezuela peleo con los socio y no de los socios muere en un accidente Aéreo, decir en estos momento lo que estoy pensando me asusta, si quiero presidente nosotros hoy en esta sesión ante que la prensa comunique lo que aquí está sucediendo y ante que venga la fiscalía a pedir los audios nosotros seamos quien lo enviemos diciendo lo que está sucediendo y advirtiéndole de las denuncia que aquí sean presentado y nosotros poniendo conocimiento para que investiguen todo lo que está pasando con esa empresa. Que Cartagena, Transcribe y los Cartageneros no tengamos ese sin sabor parece ser que existe como otras partes del mundo y ayudar al gerente de Transcribe que tenga argumentos suficientes para que legalmente pueda tomar la mejor decisión para no poner en riesgo estos recurso que hoy pasa por mano de esta empresa que hace parte del consorcio, me preocupa mucho Presidente si es verdad lo que dicen, que son

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 251 (Abril 04 16 de 2017)

1

capaces de falsificar un balance también son capaces de falsificar unos resultado electorales y porque no de modificar ingresos del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena (SITM), la fiscalía mas los ente de control son lo que podrán decir; Para nosotros evitar un escándalo internacional encabezado por esta empresa, muchas gracias presidente.*****

PRESIDENTE: Concejal Javier Curi y posterior Vicente Blel. *****

JAVIER WADI CURI OSORIO: Gracias señor presidente, Honorable Concejales y Concejales día posterior a la adjudicación del contrato el periódico el Heraldo titulaba COLCAR gana el contrato de recaudo de Transcribe, informaba que había finalizado la novela por la adjudicación de la licitación del recaudo y la operación del SITM de Cartagena, aquí la las empresas se han dividido por intereses aquí los unió los intereses y no el amor y los ha llevado a culparse unos a los otros esta es una licitación que gana la propuesta más rentable, más sostenible era una oferta donde el valor de la tarifa de Transcribe 142 pesos donde se facilitaba 42 punto de ventas era la oferta más competitiva y diseñada a las oportunidades de Cartagena, se hablaba mucho de la bondades de la empresa que gana la licitación y del ahorro de más 60 mil millones de pesos, yo me pregunto qué necesidad había 2011 de llevar a cabo esta licitación si la ciudad no estaba preparada para la infraestructura ni la parte operativa para poner a funcionar SITM, Yo me pregunta porque tanta premura - ¿Por qué asignar un contrato a un consorcio cuando el sistema no estaba listo para entrar en operación de esta manera que hizo la Administración de turno, le ganaron a los chinos. Hubo otras empresas licitantes con experiencia específica en el área de transporte, algunas de ellas de china, Corea, e incluso colombianas como lo que arrancaron con Tras milenio, y todos fueron derrotados porque esta que gana era la mejor opción, muy a pesar que el doctor Américo dice que se revise el contrato, yo creo que hay algo más, ya que escuche falsedad en documento público y muchas presuntas irregularidades y también las traje porque la leí a través de un medio de comunicación, SMARTMATIC presento una gran experiencia en el desarrollo de implementación de plataformas, y asumo que tiene todas las capacidades para verse presentado el consorcio, para mi esta empresa cumplía con todos los requisitos y ahora la única experiencia que tiene es en proceso electorales, donde están los principio de la contratación pública, en esos momento ¿Por qué no hacer una selección objetiva y en vez de eso contratar una empresa sin experiencia en el área requerida, donde queda la capacidad ante de hacer una sociedad uno revisa, cuales son las condiciones de cada uno de los socios, no lo entiendo, yo no dejo de leer la denuncia del señor Nixon Navarro representante legal de la empresa COLCARD, donde considera que hay intereses por parte de SMARTMATIC y apropiase irregularmente de la totalidad de la operación de recaudo, el periódico Universal hizo una comparación entre la dos empresas hoy la voy a utilizar para sopórtame y la que me llama más la atención es que no está claro el negocio se cobra venta, uno de los socios de SMARTMATIC considera que con los acuerdo con que llego para ser el Consorcio y licitar y lo afirmo ello

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 251 (Abril 04 16 de 2017)

1

quieren comprar el software de recaudo. Pero DATAPROM no está vendiendo ni vender el software de recaudo y hay reclamación de inversión por 8 millones de dólar por parte de SMARTMATIC, sin embargo el señor Navarro dice que no son legales corresponde a una estrategia para tener mayor utilidades, la preocupación que tenemos como Concejales que va pasar, cuales es la situación que se va presentar con los socios de este recaudo, y leo que el recaudo de Transcribe no se vería afectado por este conflicto lo dice SMARTMATIC y lo escuche por parte de su representante, pero también escuche al señor Nixon Navarro que Cartagena no se vería afectada y también veo que no hay reconciliación en las empresas. No me parece y sé que al final se ponen de acuerdo son estrategias, lo que me preocupa si a nosotros nos cuesta el cuerdo al cual ustedes van a llegar, por eso usted Gerente de Transcribe usted tiene la responsabilidad frente la ciudad de Cartagena y el Concejo Distrital, que a la ciudad de Cartagena le cueste un peso esta situación, la empresa que dice ser irreconciliables se quieren comprar una a otras, el problema de fondo es quien paga y os que pagamos son los Cartageneros. Todos los transporte masivo esta subsidiados y así mismo se debe dar claridad de que el Distrito está subsidiando el sistema desde que tiene comprometidos recursos de la sobretasa de gasolina en el largo plazo. Y dice Nixon que no apagado el Suit es porque está comprometido con la ciudadanía y está llegando a un límite insostenible. En el que puede de dejar de funcionar el recaudo y el sistema de control de flota. Al fin que nos amenazan o nos amenazan. Yo concluyo asumo la posición que asumió el concejal David Dager en nombre de la bancada del partido Liberal esto no puede terminar aquí, hay una serie de personaje que son responsable desde que se adjudicó la licitación y debe responder porque aquí, y todo vamos hacer lo que sea necesario de que haya transparencia porque esto magro proyecto no debe seguir de la mano de cazadores, y que transporte sea en beneficio de todos los Cartageneros y esa es la obligación que tenemos todos aquí, hacemos parte el concejo de Cartagena y usted que hacen parte de la Administración, gracias señor Presidente.*****

PRESIDENTE: Concejal Vicente Blel. *****

CONCEJAL VICENTE BLEL SCAFF: Gracias señor Presidente, un cordial saludo a los funcionarios de la Administración Distrital a los invitados, colegas y a los amigos de las barras, Presidente yo quiero antecédeme a todos las palabras que han dicho mis colegas aquí, sobre todo que es un debate muy triste que acabamos de presenciar todos mis colegas en la mañana de hoy, al Gerente de Transcribe no le queda otra opción sino salir de aquí y dirigirse de inmediato a la fiscalía y presentar las denuncia del caso Transcribe no puede vivir entre este problema que tiene hoy, aquí no se hablado de diferencias personales aquí se hablado de falsedades aquí se habló de manipulación de estado financiero, de estafa, yo como conseja de esta ciudad confié en el gerente de Transcribe quiero solicitar que finalizada esta sesión se dirija a la fiscalía y ponga en conocimiento y a las autoridades competente lo que está sucediendo con estas dos firmas y quienes están detrás de todo

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 251 (Abril 04 16 de 2017)

1

esto y que pretende hacer en la ciudad de Cartagena. Hemos sufrido mucho así como paso con el emisario submarino, Electricaribe, quiere hacer un llamado al gerente de Transcaribe tener que ser fuerte en cada una de las decisiones que va tomar y hacer parte de cada una de las conversaciones que van a tener así como la aseguradores para que llame en cintura cada una de estas empresas, aquí la sobre tasa de la gasolina no hemos invertido por que todo va Transcaribe por ser un macro proyecto anhelado por los Cartageneros. Mi llamado como miembro de la bancada de Cambio Radical que el director de Transcaribe sienta las respectivas denuncias si tiene que ir acompañado con el audio con el gusto se lo vamos a suministrar y las autoridades sea la que pueda esclarecer y vamos a continuar con el debate de Transcaribe y haga llegar copia de la denuncia, el oficio a la aseguradora y a la Industria y Comercio para que haga parte y ayuden a dimitir lo que está pasando en el concesionario de Transcaribe, gracias señor Presidente. *****

PRESIDENTE: ya hemos pasado dos hora de sesión quiere la plenaria declararse en sesión permanente. *****

SECRETARIO: Aprobado señor presidente. *****

PRESIDENTE: Concejal Luis Cassiani. *****

CONCEJAL LUIS JAVIER CASSIANI VALIENTE: Buenos días primero agradeciendo a dios por la oportunidad de estar aquí reunidos, los compañeros aquí han dicho y hemos presenciado un acto vergonzoso para la ciudad de Cartagena a nosotros los Cartageneros nos interesa el servicio de Transcaribe, no me interesa las peleas internas, que administraciones anteriores viene haciendo negocios y los perjudicado somos lo que necesitamos el transporte, quiero hacerle un llamado de forma urgente a la Contralora Distrital, no se señor secretario si se hizo la invitación, donde está la Contralora que es garante aquí de este proceso, al gerente de Transcaribe que ya los cartageneros estamos cansados de tanto pignorar recursos y Transcaribe sea un desangre para la ciudad de Cartagena, no podemos pasar desapercibido, tenemos que hacer llegar estas denuncia que ha hecho el señor Nixon y lo hizo público ante esta corporación y ante todos los Cartageneros que estamos aquí, no solo tiene que ver con Súper Intendencia de Industria y Comercio sino también a la Fiscalía a la Contraloría y a la Súper Intendencia de Sociedades para que investigue de qué forma se creó esta empresa, hoy el gerente de Transcaribe tiene un compromiso con Cartagena y ese compromiso lo vamos a ver reflejado que esta problemática se soluciones pero que den toda la información a todos los ente de control y aquí esperamos esos informes y los Cartageneros tenga la tranquilidad, de que Transcaribe va seguir trabajando como lo ha venido haciendo y todos tengamos un Transporte Urbano digno para tengamos que transportar, no hay mas nada que decir señor Gerente, sino que tome las rienda de este asunto y le demos solución definitiva y no podemos parar el transporte ese es mi aporte como Bancada de Cambio Radical. *****



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 251 (Abril 04 16 de 2017)

1

PRESIDENTE: Concejal David Dager.*****

CONCEJAL DAVID MANUEL DAGER LEQUERICA: Para terminar como bancada del Partido Liberal, yo tengo en mis manos el periódico la verdad de amplia circulación en la Pagina 5ª Se agrava pleito comercial entre COLCARD (Smartmatic y Dataprom) Smartmatic que no sabemos realmente de donde es y Dataprom que es una empresa brasilera y la dueña Jaqueline dio una declaración a Humberto Mercado que esta buscado un socio en Brasil llamado Data Mobility y es bochornoso lo que estamos viendo hoy y la señora dice entre otras el estado es grave que Smartmatic o le compra o vende. Y pone otro titular la Sociedad así como va no sigue. Todo esto es Smartmatic y como ellos no quiere a Nixon Navarro entonces le toca vender su paquete el destino es Nixon lo quiere o no lo quiere, estos tipos tiene que vender, lo otro que queda es el veneno es apagar el swiche y suspender la operación, yo estoy leyendo no he hablado con la brasilera no la conozco, en el audio escuche esto este artículo no tiene firma pero está en el periódico la verdad " La suerte de la operación Del Sistema Masivo" no quien califica que nuestra sistema es el mejor, este matrimonio tiene 18 años y tiene un año de esta en función y esta separados, aquí los colega han pedido denuncias, nunca he pedio denuncia y no he denunciado a nadie no es mi estilo y no soy de esa línea hagan lo competente, aquí esta los órganos de control por secretaria esta acta este lo más pronto posible porque posiblemente la van a pedir que este transcrita y se vayan donde se tenga que ir, para terminar Presidente la información que se pidió sobre el debate de COLCARD no pedimos copia de los pliego de condiciones, ni proceso contractual, no fuimos directamente a la parte de operación y me gustaría conocer como lo comento el Concejal Javier Curi, que no haga llegar señor Gerente a la mayor brevedad posible copia con todo lo que tiene que ver con este contrato desde su Origen y la justificación porque lo adjudicaron en el 2011 tiene que haber un motivo porque el sistema iba arrancar 4 años después no estaban hechas las vías ni las troncales porque lo adjudicaron y en qué consistía la prisa tiene que haber una justificación o estudio técnico, quien califico y escogió estas excelentes empresa para que sean las dueñas y propietarias del consorcio y no cogieron a los chino o Coreano o a las otras empresas, me gustaría estudiar esto y ojala nos haga llegar esta semana, ya para la otra semana tenemos otra vez a Transcribe nuevamente aquí y tenga una mejor claridad sobre este tema y decirle a COLCARD que es la que tiene el contrato con la ciudad no sé si la persona que hablo la dueña estaba autorizada para decir lo que dijo, cuando se apaga el Stich es que no hay sistema de recaudo, las empresas están regida bajo unos reglamentos internos inscrita en todas las Cámara y en todo lo que regula, la empresa privada, este sistema se nos está convirtiendo en un gran dolor de cabeza. Transcribe quisiera saber quién es el interventor, que dice el interventor para el próximo debate sobre este tema que se volverá a traer y citarlo y debe velar por el cumplimiento del contrato, es buenos que nos acompañe y nos dé información. Es bueno conocer el estudio de Transcribe, porque falta mucho por conocer y a los colegas que hicieron esta citación lo felicitamos a nombre de la bancada del Partido Liberal y a todos los

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 251 (Abril 04 16 de 2017)

1

concejales que intervinieron igualmente, pero yo quedo con un mal sabor, creo que la próxima debemos tener mayor claridad muchas gracias Presidente. *****

PRESIDENTE: Concejal Edgar Mendoza. *****

CONCEJAL ÉDGAR ELIAS MENDOZA SALEME: Muchas gracias Presidente, me encuentro muy preocupado por lo que acabo de escuchar veo que este consorcio existe un desorden Administrativo, sin lugar a duda afecta el Patrimonio del Distrito de Cartagena y de los usuarios que utiliza el Sistema Integral Transporte Masivo, quiero dejar claro aunque no conocemos lo de interventoría el Directo o Gerente de Transcribe tiene la obligación de supervisar todos los contrato que tenga su entidad de conformidad con el Estatuto Anticorrupción del Art. 83 - 84, debe velar por la transparencia en los procesos contractuales que le conciernen, como dice el Dr. Vicente Blel ir a los órganos de control e interponer las denuncias respectivas. No veo con claridad cuál es el beneficio para la ciudad de Cartagena, veo una serie de irregularidades y denuncias en documentos privados, Cartagena merece respeto en ese sentido y ante la probabilidad de que varios de los documentos que se presentaron para la licitación sean falsos. Yo pensaba en otro tipo de debate con ideas con documentos con soporte pero hay unas denuncia que quedan en el aire. Dr. Ripoll valla ante las autoridades competentes y haga la denuncia como si no puede pecar por omisión, muchas gracias presidente. *****

PRESIDENTE: Suspendemos el debate hoy y volvemos el 20 de abril, señor secretario seguimos con el orden del día. *****

4. DOCUMENTOS PARA DAR CUENTA.

PRESIDENTE: Hay Documentos

SECRETARIO: Si hay documento señor Presidente. *****

PRESIDENTE: Dele lectura. *****

SECRETARIO: da lectura a los documentos de incapacidad de los concejales DE: Concejal Carlos Barrios Gómez ASUNTO: Presenta incapacidad por 15 días a partir 4 abril de 2017 y anexa la incapacidad; PARA: Presidente del Concejo Lewis Montero Polo.

Concejal David Caballero Rodríguez ASUNTO: Presenta excusa por no asistir a la plenaria por el días 4 abril de 2017; PARA: Presidente del Concejo Lewis Montero Polo.

Otro Documento DE: Concejal Antonio Salim guerra ASUNTO: Presenta excusa por no poder asistir a las sesiones a partir 5 al 8 abril hasta de 2017 por diligencia de índole familiar; PARA: Presidente del Concejo Lewis Montero Polo. *****

PRESIDENTE: Hay mas documentos.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 251 (Abril 04 16 de 2017)

1

SECRETARIO: No señor Presidente. *****

PRESIDENTE: Continúe. *****

5. LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES CONCEJALES Y CONCEJALAS.

PRESIDENTE: Hay revisión en la mesa. *****

SECRETARIO: No señor presidente. *****

PRESIDENTE: Concejal Américo Mendoza tiene la Palabra.*****

CONCEJAL AMERICO MENDOZA QUESSEP: Presidente, para mañana está previsto dentro del cronograma adelantar el debate sobre el sistema de distribución y traslado de central de Basurto, perdón esta para el jueves pero la documentación no la tenemos completa queremos estudiar más en detalle ese tema para proponer a la plenaria que demos otra fecha 23-24 de abril y que tengamos toda la información. Y el jueves se cruza con otro evento que es la Presentación del Plan Especial de manejo del Centro Histórico. *****

PRESIDENTE: secretario tome atenta nota lo del concejal Américo Mendoza Quessep, mañana el debate es de la POPA, la secretaria esta incapacitada no va venir el tema va plenaria ya está en consideración si lo hacemos mañana o lo aplazamos, concejal Pion tiene la palabra. ***

CONCEJAL CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ: presidente, estaba revisando las invitaciones, hay una invitación para el día sábado sobre la inauguración de Transcribe del centro de operaciones y taquilla de recaudo, me refiero que la administración ponga hora en que el Concejo pueda.*****

PRESIDENTE: Concejal Javier Curi. *****

CONCEJAL JAVIER CURI OSORIO: para recordar el amor en los tiempos del cólera Concejal Pion.*****

Finaliza la sesión y se convoca para el miércoles 5 de abril de 2017, a las 8:30 a.m. en las instalaciones del Concejo Distrital de Cartagena de Indias.

LEWIS MONTERO POLO
Presidente

AROLDO CONEO CARDENAS
Secretario General

Transcrita por
Matilde Madiedo Berrio